



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Pùblicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DERECHO
MINISTERIO DE ASUNTOS PÚBLICOS
MÉXICO, D. F.

RESOLUCIÓN N°

080

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 19 FEB 2015

VISTOS:

El expediente N° 01801-0030551-4 y su agregado a cuerda floja N° 01801-0034253-7 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública del servicio de: **“AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED TELEMETRICA DEL SISTEMA DE PREDICCIÓN HIDROLOGICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (CUENCAS DEL RIO SALADO Y DE LOS ARROYOS SALADILLO Y LUDUEÑA)”, y:**

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos, las obras de las redes telemétricas de los Sistemas de Alerta de las Cuencas del Río Salado y Arroyos Saladillo y Ludueña, tienen prevista su finalización entre los meses de Diciembre de 2014 y Febrero de 2015;

Que por ello, la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción, encomendó al Área de Pliegos y Presupuestos la elaboración de los legajos licitatorios para la contratación del servicio de la referencia;

Que los mismos tienen por objeto convocar a una licitación pública con el fin de contratar los servicios de operación y mantenimiento de la actual red telemétrica del Sistema de Predicción Hidrológico de las Cuencas del Río Salado y de los Arroyos Saladillo y Ludueña, y la adquisición, instalación, puesta a punto, operación y mantenimiento de una nueva estación telemétrica tipo A1-modificada en la localidad de Providencia, Provincia de Santa Fe, conforme al alcance de los trabajos detallados en el Pliego de Especificaciones Técnicas, además de la rehabilitación de tres estaciones afectadas por vandalismo;

Que las obras dieron inicio durante el año 2006, y han sido extendidas, operadas y mantenidas de manera continua. Las mismas han permitido obtener una serie de datos esenciales para estudios hidrológicos e hidráulicos, y fundamentalmente el seguimiento efectivo de fenómenos extremos no solo en situaciones de inundaciones (como las de los años 2007, 2009, 2010, 2013 y 2014), sino también de períodos de sequía como en 2006, 2008 y 2009 y particularmente a mediados y fines de 2013, en la localidad de Tostado. Esto posibilitó la emisión de numerosos informes de diagnóstico y de pronósticos de alturas y caudales que permitieron la adecuada organización de las tareas desarrolladas por el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, en las zonas afectadas, y en función de ello tomar medidas preventivas y coordinar acciones con la Secretaría de Protección



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

Civil;

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
MEDIO AMBIENTE

Que con esta contratación en gran parte se dará continuidad a la obtención de registros hidrológicos, indispensables para el desempeño de las actividades relacionadas con la prevención hídrica ante situaciones de fenómenos climáticos extremos, principalmente los originados por lluvias intensas y crecidas de los niveles del río Salado y/o de sus afluentes y de los Arroyos Saladillo y Ludueña;

Que el servicio permitirá disponer de datos a tiempo real de variables hidrológicas e hidrometeorológicas con fines de la elaboración de pronósticos y avisos de alerta temprana a la población de la Cuenca del Río Salado; particularmente de las localidades situadas aguas abajo (Santa Fe, Santo Tomé, Recreo, Esperanza) y a las localidades del gran Rosario, emplazadas en el tramo inferior de los Aº Saladillo y Aº Ludueña, siendo la más importante las ciudades de Rosario y Villa Gobernador Gálvez. Con la misma, además se benefician numerosas localidades del interior de la provincia, ya que la red abarca parcialmente a las cinco regiones definidas por el PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL (y se vincula directamente con el Programa de Evaluación y Control de Riesgo Hídrico y el Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos);

Que la contratación involucra principalmente las siguientes tareas: 1) Provisión, instalación y puesta a punto de una Estación Remota de medición, Tipo AI-modificada, a localizarse en Providencia, que se sumará a la red telemétrica existente y 2) Operación y mantenimiento de la red telemétrica completa; incluyendo la rehabilitación de tres estaciones limnigráficas que fueran desactivadas por acciones de vandalismo en los alrededores de Rosario, Villada y Ataliva;

Que el plazo de ejecución de los trabajos se ha previsto en 36 (TREINTA Y SEIS) meses calendario;

Que las tareas se realizarán conforme a lo establecido en la Memoria Descriptiva, Planos de Proyecto, las Especificaciones Técnicas Particulares el Pliego de Bases y Condiciones y de Condiciones Complementarias de la Administración;

Que el Presupuesto Oficial actualizado a Junio/14 asciende al a suma de \$11.165.386,60 (PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCIENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS), confeccionado a precios de Junio de 2014;

Que la Subsecretaría de Administración solicita se impute la suma de \$100.000,00 en la Partida Programática 17.1.4.51 – OBRAS NUEVAS A DISTRIBUIR, del Presupuesto vigente, para la atención de los gastos licitatorios;

Que asimismo expresa que el resto del financiamiento para el corriente año, estimado en la suma de \$3.700.000,00, surgirá de una compensación



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR DIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

de partidas presupuestarias asignadas a la Jurisdicción, a efectuarse al momento de la adjudicación de la obra;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP Nº 48/15 de SIPAF por la suma de \$ 100.000,00, debidamente autorizado por la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción (Dictamen Nº 010674/14);

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de la Ley Nº 1757/06, del Decreto Nº 2809/79 y de la Ley Nº 12.510/06 y demás decretos reglamentarios, ampliatorios y modificatorios de las mismas;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Servicios Técnicos Específicos dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Gestión de la Jurisdicción, para la contratación del servicio de: “**AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED TELEMETRICA DEL SISTEMA DE PREDICCIÓN HIDROLOGICA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (CUENCAS DEL RIO SALADO Y DE LOS ARROYOS SALADILLO Y LUDUEÑA)**”, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 11.165.386,60 (PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SESENTA CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los servicios de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fíjase el acto de apertura de las propuestas el día 31 de Marzo de 2015, o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 10:30 horas, en dependencias del Ministerio de Aguas, Servicio Públicos y Medio Ambiente, sito en calle Av. Almirante Brown 4751 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondiente a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS VESPA RIVAS
DIRECTOR GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes y ampliar la partida presupuestaria asignada (\$ 100.000,00) si ésta resultare insuficiente.

ARTÍCULO 5º: El gasto hasta la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL) impútese con cargo al Presupuesto Vigente – Jurisdicción 63 – Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente - SAF 1 – Categoría Programática 17.1.4.51 – Fuente de Financiamiento 111 – Objeto del gasto 4.2.2.2 – Clasificación Geográfica 82-995-0 – Finalidad 3 – Función 90 y el saldo se considerará en futuras planificaciones.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIMAS
DIRECTOR GRAL. DE DISEÑO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

A V I S O

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01801-0030551-4

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACION PUBLICA para contratar el servicio de:
"AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED
TELEMETRICA DEL SISTEMA DE PREDICCIÓN HIDROLOGICA
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (CUENCAS DEL RIO SALADO
Y DE LOS ARROYOS SALADILLO Y LUDUEÑA)"

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 11.165.386,60

PLAZO DE OBRA: 36 MESES

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 108,00
- Garantía de la propuesta: 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

DIA: 31 de Marzo de 2015.-

HORA: 10:30.-

LUGAR: Ministerio de Aguas, Servicios Pùblicos y Medio Ambiente,
sito en calle Av. Almirante Brown 4751, de la ciudad de Santa Fe,
Provincia de Santa Fe.-

VENTA DE LEGAJOS: Ministerio de Aguas, Servicios Pùblicos y Medio Ambiente

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE –

CONSULTAS: T.E. Nro.: 0342-4573733 – Int. 227/116

e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar; eirodrigo@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar

Precio legajo: \$ 4.466,15